

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

INFORME N° EM/UAI/001/2020

En cumplimiento de los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos de la Empresa Misicuni, correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo Directo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Libro Mayor
- Otros registros auxiliares
- Las notas a los estados financieros que se presentan, forman parte integral de los mismos.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situaciones mencionadas en los numerales 3 al 6; los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Empresa Misicuni al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Cochabamba, 17 de febrero de 2020